



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de abril de 2023.-
DECRETO ALC. N° 2.718.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 3.684 de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.001, de fecha 27 de marzo de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 50/2023, denominada **"Adquisición de Equipos Computacionales para Habilitación de Oficina de la Secretaría Comuna de Planificación"**, ID 3447-69-LE23; Memorandum N° 466, de fecha 19 de abril de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, por medio del cual se solicita se declare **desierto** el proceso licitatorio de Propuesta Pública N° 50/2023, denominada **"Adquisición de Equipos Computacionales para Habilitación de Oficina de la Secretaría Comuna de Planificación"**, ID 3447-69-LE23, debido a que no existen ofertas admisibles.

DECRETO:

- 1.- Se declara **Desierto** el llamado a Propuesta Pública N° 50/2023, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente a la ID 3447-69-LE23, denominada **"Adquisición de Equipos Computacionales para Habilitación de Oficina de la Secretaría Comuna de Planificación"**, debido a que no existen ofertas admisibles.
- 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL